LUE ON C.O.E. Nº 67

VISTO el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°235/21 del Poder Ejecutivo Nacional y Cel Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°4/1 del 9 de abril de 2021 y la Resolución COE N°37 del 01 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°235/21 establece medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención que deberán cumplir todas las personas a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril 2021, inclusive.

Que el mencionado instrumento establece su capítulo II las "Medidas Generales de Prevención" y en su capítulo III el régimen para los "Lugares de Riesgo Epidemiológico y Sanitario", cuyo detalle se actualiza periódicamente en la página del Ministerio de Salud de la Nación y entre los cuales se enumeran, al 3 de abril de 2021, 10 departamentos de la Provincia de Tucumán.

Que en su artículo 17: "disposiciones de las autoridades locales", faculta a los gobernadores de las provincias a adoptar disposiciones adicionales a las dispuestas en ese decreto, focalizadas, transitorias y de alcance local, con el fin de mitigar en forma temprana los contagios por Covid-19 respecto de los departamentos o partidos de riesgo epidemiológico alto o medio, conforme los parámetros del artículo 13, y respecto de los partidos y departamentos de menos de 40.000 habitantes.

Que la Provincia, mediante Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N°4/1 del 9 de abril de 2021, suscribió a dichas medidas.

Que el DNU 4/1-2020, en su artículo 2° encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a lo dispuesto en los artículos 17° y 19° del DNU N°235/21, así como el dictado de los protocolos previstos 22° (Acompañamiento de Pacientes) de la misma norma. Estableciendo que será, asimismo, tarea del mencionado Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, en atención a la evolución de los parámetros epidemiológicos y a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.

Que, por la Resolución citada en el visto, este Comité aprobó el "Protocolo para actividades ACNOA", presentado por la Asociación Citrícola del Noroeste Argentino, cuya versión actualizada fue ingresada por nota de fecha 19 de marzo de 2021, y cuyo contenido cuenta con informe favorable del Ministerio de Salud Pública.

Que, en consecuencia, resulta del caso dejar sin efecto la mencionada resolución y aprobar el nuevo protocolo actualizado para la actividad.

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DEJAR SIN EFECTO la resolución COE N°37 de fecha 19 de marzo de 2021, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2°. - APROBAR el "Protocolo para actividades ACNOA" y sus anexos, que pasan a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en los protocolos aprobados es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 4°. - COMUNICAR.

C.O.E. CLAUDIO ADOLED MALEY MINISTRO DE SEGURIDA



1. OBJETIVO

Es contar con un documento único para mitigar el riesgo de contagio entre los colaboradores de todas las compañías que conforman ACNOA, sus familias, proveedores y demás partes interesadas de la compañía.

2. ALCANCE

Todo el sector citrícola del Noroeste Argentino.

3. INFORMACION GENERAL DE LA ENFERMEDAD

Descripción:

Debido a la situación sanitaria actual vinculada al Coronavirus (COVID-19), en ACNOA contamos con el presente Protocolo con lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

Actualización:

El escenario está cambiando rápidamente. Por lo tanto, para acceder a la información más reciente sobre el COVID-19 se podrá recurrir a los siguientes portales:

Información general:

• ¿Qué es el Coronavirus Covid- 19?

Los Coronavirus son una gran familia de virus conocidos por causar enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves como el SARS (síndrome respiratorio agudo grave) o el MERS (síndrome respiratorio del medio oriente).

El Covid-19 corresponde a un nuevo coronavirus, descubierto a fines de 2019 en el marco de estudio de pacientes con neumonía grave en la Ciudad de Wuhan (China).

El Comité Internacional de Taxonomía Viral lo denominó SARS-CoV-2. y en enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como emergencia de salud pública de importancia internacional el brote de enfermedad por Covid-19, debido al alto riesgo de propagación en el mundo entero.

• Modo de infección:

El virus se transmite de persona a persona, por vía respiratoria, a través de la generación de gotas cuando la persona tose, estornuda o incluso, cuando habla. También se puede transmitir en forma indirecta cuando las microgotas originadas por la tos, estornudos etc., caen sobre las superficies (mesa, escritorio, teléfonos) y una persona las toca y luego, lleva su mano a su boca, nariz u ojos.

El virus puede ser transmitido desde personas sintomáticas o en período de incubación (no presenta síntomas), y sobrevivir por algunas horas sobre superficies o materiales, tales como mesas, manillas, utensilios, etc.

• Síntomas:

Este virus puede causar síntomas similares a una gripe, tales como fiebre mayor a 37,5 grados, dolor de garganta, tos seca y dificultad de respirar, acompañado de dolores musculares y cansancio. También pueden presentar pérdida súbita del gusto y/o del olfato, vómitos y diarrea.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) cursan con un cuadro leve. Pero otras pueden tener cuadros más severos que llegan a la neumonía grave, insuficiencia respiratoria y falla multiorgánica. El riesgo de desarrollar un cuadro grave aumenta con la edad (personas mayores a 60 años), cardiópatas, enfermedades pulmonares crónicas, diabetes e inmunodeprimidos.

Es posible que algunas personas no manifiesten síntomas suficientemente severos como para asociarlos a COVID-19, por lo que hay que estar atentos y adoptar un enfoque preventivo (cuarentena en domicilio) con aquellas personas sospechosas de portar el virus por haber tenido contacto directo con una persona positiva.

• ¿Cuál es el tratamiento para la enfermedad COVID 19?

A la fecha no hay un tratamiento antiviral específico para la enfermedad. Los pacientes ya infectados son tratados para reducir los síntomas clínicos (reducir la fiebre, facilitar la respiración, etc.). La vacuna contra la influenza no previene de la enfermedad causada por el Coronavirus SARS-CoV-2, sin embargo deben recibirla las personas mayores a 65 años o con enfermedades crónicas. Actualmente se encuentra en implementación diferentes vacunas contra el SARS-CoV2.

• ¿Puede contaminar los alimentos?

A la fecha no hay evidencia que el Coronavirus SARS-CoV-2 contamine los alimentos.

• ¿Puede contaminar las superficies?

Si, pueden contaminar las superficies, y su sobrevida dependerá de algunas condiciones ambientales, tales como la humedad del aire (a más alta humedad, más larga sobrevida), temperatura (a más alta temperatura, menor sobrevida) y tipo o condición de la superficie (superficies rugosas, mayor facilidad de sobrevida). Si bien puede sobrevivir en superficies, no se reproduce sobre ellas.

Comunicación general al personal

El 16/3/2020 el Gobierno Nacional estableció el DNU sobre el <u>aislamiento social, preventivo y obligatorio</u> con el fin de proteger la salud pública. Esto implicó que los ciudadanos debían permanecer en sus residencias habituales, abstenerse de concurrir a los lugares públicos y de trabajo, sin poder circular por rutas, vías y espacios públicos hasta el 31 de marzo, con las excepciones correspondientes.

El 29/01/2021 el gobierno Nacional prorrogó el <u>distanciamiento social preventivo y obligatorio</u> hasta el 28/2/2021. Considerando que todas las jurisdicciones presentaron casos en los últimos 14 días y que aquellas Provincias que presentaban transmisión comunitaria, continúan con circulación

del virus, a pesar de que en muchas de ellas el número de casos esté disminuyendo, y que en la actualidad, el aislamiento y el distanciamiento social siguen revistiendo un rol fundamental para contener la propagación y mitigar el impacto sanitario de COVID-19, el Gobierno Nacional dispone prorrogar las mencionadas medidas hasta el 28 de febrero inclusive. Se establece asimismo que podrán reanudarse las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales de acuerdo a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas por el Consejo Federal de Educación. La efectiva reanudación en cada jurisdicción será decidida por las autoridades provinciales y de CABA según corresponda, quienes podrán suspender las actividades y reiniciarlas conforme la evolución de la situación epidemiológica. El personal directivo, docente y no docente y los alumnos y las alumnas y su acompañante en su caso-, que asistan a clases presenciales y a actividades educativas no escolares presenciales que se hubieran reanudado, quedan exceptuados y exceptuadas de la prohibición del uso del servicio público de transporte de pasajeros urbano, interurbano e interjurisdiccional, según corresponda y a este solo efecto.

El aviso al referente de Recursos Humanos local debe darse de manera inmediata en los siguientes casos:

- Si has sido diagnosticado con COVID-19;
- Si contás con síntomas asociados a COVID-19;
- Si has estado expuesto al virus debido a un viaje o de otro modo;
- Si viajaste recientemente al exterior (por razones personales o comerciales);
- Si algún miembro de tu familia viajó al exterior dentro de los 14 días o anteriores,
- Si tuviste contacto estrecho con una persona covid positiva
- Si algún personal externo a la compañía debe visitar nuestras instalaciones y proviene de un destino restringido (cliente, proveedor, auditor, consultor, técnico, etc.)

En todos los casos anteriormente mencionados, debés entrar en **cuarentena por 14 días**. En caso de presentar síntomas compatibles, debe realizarse el test diagnóstico. Una vez finalizado el período de cuarentena y antes de retomar tu actividad laboral de forma presencial, tenés que contactar al Referente de Recursos Humanos local.

Los requisitos para abandonar la cuarentena dependerán de la orientación más reciente disponible de fuentes autorizadas y pueden ser más estrictos de lo que se indicó anteriormente.

Aclaración: el colaborador que entre en período de cuarentena debe permanecer en su domicilio trabajando de forma remota (en el caso que aplique), y por lo tanto no puede ingresar a ningún establecimiento de [COMPLETAR CON EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO], viajar o realizar relacionamientos en nombre de la compañía de manera presencial, así como asistir a eventos relacionados con el trabajo.

Medidas de prevención del contagio:

Estamos tomando las siguientes medidas de prevención de manera proactiva en todos los lugares de trabajo donde operamos:

- Para asegurar manos limpias, con mayor frecuencia, encontrarás alcohol en gel disponible en sitios comunes específicos como salas de reuniones, ingresos a industria o empaque, comedores, sanitarios y demás.
- En cuanto al método correcto para lavarse las manos con agua y jabón, o higiene de manos con soluciones alcohólicas publicaremos los instructivos para reforzar este mensaje (ver anexos 1, 2 y 3).
- En caso de detectar faltante de agua, jabón, toallas descartables, alcohol en sus diferentes presentaciones (gel, spray de pared con emolientes, etc) por favor, notifícalo a la brevedad a tu referente de Ambiente, Seguridad y Salud.

Recomendaciones generales:

- Es muy importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones: distanciamiento social (ver anexo 4), uso obligatorio de barbijo o tapaboca, higiene respiratoria, higiene de manos e higiene ambiental.
- Debe usarse en todo momento barbijo, cubriendo de manera correcta nariz, boca y mentón. Controlar su uso correcto. Uso obligatorio para el personal y público.
- En caso de síntomas respiratorios (dolor de garganta, tos, mucosidad por nariz), notificar a su inmediato superior.

Recomendaciones Específicas:

- 1.- Higiene Respiratoria: mantener una adecuada higiene respiratoria (ver anexo 5), sobre todo para aquellas personas que presentan signos y síntomas de resfrío o gripe:
 - En caso de estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con la cara interna del codo o un pañuelo desechable.
 - Usar el cesto de basura más cercano para desechar el pañuelo utilizado.
 - Disponer de recipientes para residuos de boca ancha con bolsa para descarte de pañuelos de papel.
 - Lavarse las manos después de toser o estornudar.
- 2.- Higiene de Manos: lavarse las manos haciendo uso de agua y jabón o higiene manos con productos que contengan solución alcohólica al 70%, sobre todo en las siguientes situaciones:
 - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
 - Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
 - Después de haber tocado superficies públicas como lo son mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
 - Cuando hayas manipulado llaves, dinero, animales, etc.
 - Después de ir al baño.
- 3.- Higiene y desinfección ambiental: ventilar regularmente los espacios de trabajo, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas. En la medida de lo posible, se recomienda el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
 - Asegurar de la provisión continua de los insumos requeridos para limpieza y desinfección de ambientes y superficies (calidad y cantidad necesarias).
 - Incluir paños de preferencia descartables.
 - Contar con cronograma intensificado de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual del personal y público.

- Establecer la frecuencia en función del tránsito, cantidad de personas y del tipo de tareas que se realizan en el sector (mínimo de tres veces al día en ambientes transitados).
- Disponer solución desinfectante (alcohol al 70° u otro) en rociador en los puestos de trabajo.
- Recomendaciones específicas de limpieza y desinfección de Elementos Personales y Herramientas de Trabajo, incluyendo Dispositivos Electrónicos.
- Colocar Recomendaciones visuales sobre Limpieza y Desinfección de puestos de trabajo (ver anexo 6).

4.- Limpieza y desinfección de superficies:

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, carretillas, etc.

Limpieza húmeda: se debe utilizar un trapo de piso o paño; evitar las escobas, cepillos, etc. que generen aerosoles.

Procedimiento doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Con la solución preparada en el balde 1, friccionar las superficies a limpiar con un primer trapo (trapo 1), desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua limpia. La presión del agua y el cepillado contribuyen a la limpieza de aquellas superficies que presente incrustaciones. NOTA: usar agua caliente con detergente para la limpieza ya que disuelve las grasas, y como el virus COVID 19 está rodeado de una capa de lípidos, éstos se disuelven por acción detergente al disminuir la tensión superficial y deja expuesto al virus facilitando su destrucción.

Desinfección de las superficies: Una vez realizada la limpieza de superficies se debe proceder a su desinfección que es la reducción de microorganismos mediante agentes químicos o métodos físicos adecuados. Puede utilizarse:

• Alcohol 70/30: desinfectante eficaz, de fácil preparación para superficies, utensilios y manos. Puede utilizarse alcohol etílico que posee 96 % volúmenes y se diluye en agua en las siguientes proporciones para llenar recipientes vaporizadores:

```
700 ml puro + 300 ml agua
350 ml puro + 150 ml agua
```

Datos importantes sobre los alcoholes: los más usados para desinfección son etílico e isopropílico. Se deben emplear diluidos al 70% por volumen (colocar 3 partes de agua cada 7 partes de alcohol). Preparar en rociadores. Son de acción rápida. Son inflamables. Deben ser almacenados en áreas frescas y bien ventiladas. Se usan para desinfección de pequeñas superficies, superficies externas de equipos (siempre que las recomendaciones del fabricante lo permitan)

- Hipoclorito de Sodio: utilizar en concentración de 55g/lt. Debe prepararse en el momento; no exponerse a la luz solar ni al calor; es corrosiva e irritante; evitar el contacto con la piel y ojos; aplicar diluida en agua fría (el agua caliente inactiva el ion cloro); no mezclar con detergente ya que produce gases tóxicos e inactivación del ion cloro. Dilución recomendada:
 - Lavandina de 55 g/lt : 100 ml de lavandina en 10 lt de agua
 - Lavandina de 55g/lt: 10 ml (una cucharada sopera) en 1 lt de agua
 - Procedimiento: distribuir la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

Datos importantes sobre una adecuada dilución de la lavandina: una vez diluida, mantiene su eficacia durante 24 hs; no debe usarse agua caliente para prepararla porque generar toxicidad; preparar y usar la dilución en frascos rociadores de plástico opaco, rotulados; no exponer al sol directamente; almacenar en ambientes bien ventilados; es fundamental conocer la dilución recomendada y cómo prepararla.

Algunos ejemplos de superficies que deben limpiarse y desinfectarse al ser altamente tocadas:

- interruptores de luz
- grifos
- picaportes
- barandas de escaleras teléfonos
- teclado de computadoras
- mesas, mesadas, mostradores
- barandas
- sillas duras
- controles remotos de equipos (aire acondicionados, televisores, etc.)

IMPORTANTE El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Recomendaciones generales de buenas Prácticas de Limpieza y Desinfección

- Los productos preparados que no se encuentren en su envase original deben estar perfectamente rotulados (nombre del producto, dilución, fecha y hora de la preparación).
- Los elementos a emplear en la limpieza y desinfección deben ser propios de cada sector (paños, trapos de piso, baldes, rociadores, bateas, detergentes y desinfectantes).
- El uso de carro de limpieza facilita y ordena la tarea. Este carro se debe limpiar y desinfectar al finalizar la tarea de cada turno.
- Se debe contar con paños de limpieza en cantidad suficiente como ambientes o sectores deban limpiarse y desinfectarse.
- Los paños de limpieza pueden ser descartables (preferentemente) o no. En caso de que no sean descartables se debe proceder a su lavado, desinfección y secado luego de cada uso. Los paños de microfibra son una excelente opción por su resistencia al lavado frecuente.
- Todos los elementos de limpieza deben almacenarse limpios y desinfectados al finalizar la tarea facilitando su secado (por ejemplo, las mopas con los cabezales hacia arriba, los baldes hacia abajo, los trapos de piso extendidos).
- Las soluciones desinfectantes se pueden contaminar. Por lo tanto, se deben cambiar por soluciones "limpias" y recién preparadas entre sector.
- Cambiar el agua de los baldes cuando se la observe sucia. Desecharla en resumideros o inodoros. Nunca desechar en la pileta de higiene de manos.
- Evitar el barrido y la limpieza en seco ya que favorece la dispersión de microorganismos vehiculizados por las partículas de polvo. No usar plumeros, escobas ni escobillones.
- El sentido de la limpieza debe ser UNIDIRECCIONAL y SECUENCIAL: desde las zonas más limpias a las más sucias, evitando retroceder hacia el área previamente limpiada.
- Señalizar los corredores, dejando un lado libre para el tránsito delas personas, mientras se procede a la limpieza del otro lado a fin de evitar accidentes.
- Evitar rociar las superficies con el desinfectante. Preferentemente, rociar un paño limpio y seco (empaparlo lo suficiente) y friccionar las superficies u objetos.

• Las superficies deben mantenerse en contacto con el desinfectante durante al menos 1 minuto.

Vestimenta y Equipo de Protección Personal (EPP) del personal de limpieza

- Usar zapatos o botas impermeables y con punta cerrada con suela de goma (es decir, no sandalias), para evitar lesiones accidentales (por ejemplo, resbalones y caídas) y exposición a productos químicos de limpieza, suciedad o gérmenes.
- Quitarse relojes de pulsera y joyas antes de comenzar las tareas de limpieza; estos artículos pueden rasgar guantes y almacenar microorganismos.
- Mantener uñas cortas y libres de esmalte para evitar que se rompan los guantes y se acumule suciedad y gérmenes.
- Practicar Higiene de Manos antes y después de realizar la tarea.
- Usar Ropa de trabajo de uso exclusivo
- Usar Guantes resistentes para la preparación de productos químicos de limpieza.
- Usar Barbijo
- Usar Protección Ocular
- Usar Delantal plástico impermeable
- Usar Equipo de Protección Personal según corresponda. En este caso, el personal de limpieza debe estar capacitado y entrenado sobre el uso apropiado del EPP requerido, considerando que existen indicaciones generales y específicas.
- 5.- Ropa de trabajo: aquellas personas que utilizan prendas específicas para desarrollar su trabajo, deben cambiarse en las instalaciones.
- 6.- Restricción de participación de eventos donde hay aglomeración de personas; mantener distancia (por evento se entiende: reuniones sociales, deportivas o de entretenimiento de más de 100 personas).

7.- Cambios de hábito:

- NO Saludarse y mantenerse siempre a una distancia mínima de 1,5 metros con cualquier persona.
- No compartir mate ni vajilla.
- Seguir una alimentación variada y un buen descanso ya que ambos hábitos mantienen las defensas altas.
- Prestar atención a las instrucciones facilitadas por la empresa en relación con buenas prácticas de higiene e información de interés sobre el coronavirus.
- Uso de barbijos obligatorio, cubriendo nariz, boca y mentón.

Población de riesgo:

Los trabajadores y las trabajadoras mayores de 60 años de edad, embarazadas o incluidas en los grupos en riesgo según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, y aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes, están dispensados del deber de asistencia al lugar de trabajo en los términos de la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación 207/2020, prorrogada por la Resolución 296/2020.

PERSONAL DE INDUSTRIA:

Instrucciones para espacios o momentos comunes

- 1. Comedor de planta industrial y oficinas:
- a. Cada grupo de personas estanco podrá asistir a almorzar solo en los turnos que les fueron asignado, respetando la distancia de 1,5 metros entre persona y persona.
- b. Es muy importante que organicen sus agendas con el fin de adecuarse a esta nueva modalidad de horarios.
- c. Deberán distribuirse en diferentes mesas, respetando siempre la distancia mínima de 1,5 metros
- d. Está prohibido compartir vajilla o mate.
- 2. Salas de reuniones o de capacitación: sabiendo que se realizarán solo si son imprescindibles, se debe respetar la distancia de 1,5 metros entre cada asistente. Uso obligatorio de barbijo o tapabocas.
- 3. Pausas para el personal operativo: se realizarán más pausas por día para reducir la cantidad de gente en las mismas, y así evitar aglomeraciones en espacios cerrados.
- 4. Máquinas expendedoras:
 - a. Máquinas de snack: No se repondrá el stock de las máquinas de snack hasta nuevo aviso.
 - b. Máquinas de café: permanecerán funcionando.

Acceso a personal externo a las instalaciones

A. Acceso a personal contratista, proveedor, tercero las instalaciones

Se solicita realizar lo posible para evitar visitas o reuniones presenciales con proveedores, productores y toda persona externa a la compañía. En su reemplazo se puede hacer uso de otros medios como: teléfono, videollamada, plataformas digitales como Skype o Microsoft Teams, etc.

. Los contratistas y controladores deberán desinfectarse las manos con alcohol en gel y mantener distancia de seguridad de 1,5 metros hasta la ventanilla. Si el transportista va acompañado, el acompañante tiene prohibido bajarse del camión.

Instrucciones para recepción y balanza:

- 1. El personal externo debe pasar obligatoriamente por la recepción de la entrada. No accederá nadie ser identificado previamente.
- 2. El personal de portería, vigilancia o balanza se asegurará de mantener una distancia mínima de 1,5 metros con el personal externo (esto vale también entre personas de personal interno).

- Si el personal externo debe entregar documentación, se acercará a la ventanilla, la cual debería estar cerrada, y dejará allí la documentación en cuestión.
- Luego, el personal externo deberá alejarse hasta la distancia de seguridad.
- El personal de portería, vigilancia o balanza, abrirá la ventanilla y recogerá la documentación
- 3. Una vez comprobada la documentación, se confirmará o negará el acceso en función del resultado de la encuesta.
- 4. Tras la recepción de documentación, será estrictamente obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol.

Aclaración: el personal de vigilancia deberá tratarse como personal externo.

Personal de Cosecha:

Medidas para el traslado del personal de cosecha (y/o empaque):

- Los medios de transporte serán diariamente limpiados y desinfectados por los propietarios de dichas unidades. Nuestros responsables del área de Salud y Seguridad, vigilarán el estricto cumplimiento de esta actividad (control de limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio diluido).
- Los medios de transporte circularán idealmente con ventanas abiertas, con la finalidad de favorecer una mayor ventilación. (Deberá utilizarse el sentido común en caso de bajas temperaturas).
- Los vehículos podrán llevar al personal al (75%) de su capacidad, o al (85%) de ocupación en caso que el colectivo tenga separadores entre los asientos. Por esto, hemos incrementado el número de unidades y asignado nuevas rutas para asegurarnos de que todos viajen con las medidas de salud y seguridad correspondientes.
- La distribución del personal no se realizará en el punto de encuentro (centro) que se tiene para tal fin, sino que se moverán como grupos estancos y de esa forma llegarán directamente a su finca o lugar de trabajo.
- El personal de cosecha debe comer al aire libre, no en grupo, ni lugares cerrados.

Medidas para la cosecha

- 1. Se eliminan los puntos de reunión de las cuadrillas al inicio de la jornada, pasan directamente a la línea asignada para su ingreso por orden de llegada.
- 2. Cada cuadrilla trabaja por separado en formato de asignación por cuadros.
- 3. Las altas de personal se harán por citación de cuadrillas, de forma escalonada y con el cuidado de no generar aglomeraciones en las oficinas administrativas.
- 4. Se elimina el control de calidad en la cuadrilla, ya que el controlador de calidad recorría todas las cuadrillas y estaba en contacto directo con todo el personal.
- 5. Se debe mantener la distancia mínima de al menos 1,5 metros (ver normativa) en todo momento, incluyendo las zonas cercanas al bin donde se vuelca la fruta.
- 6. El control de calidad se hace en el mismo pie del camión, el controlador solo está en contacto con su grupo de trabajo y no interrelaciona.
- 7. Los camioneros no podrán estar en contacto con el personal de carga:
 - En caso de frigo abrirá el camión, y se procederá a la carga cuando se aleje de la zona.

- En caso de lonas, para el atado de las cajas, se procederá a separarse el personal de carga hasta que termine el proceso y luego volverán cuando el camionero se aleje de la zona de carga.
- 8. Limpieza de las escaleras de recolección, mediante pulverización con lavandina (1/2).
- 9. El corte se hará asegurando la distancia mínima entre personas, para dejar distancia entre los cortadores.
- 10. Proveer listados de los colectivos antes de la llegada a la finca a los supervisores/capataces para tener controlado las llegadas y el orden y que no haya cambios de composición en la medida de lo posible.
- 11. Habrán marcaciones móviles para poder poner donde estén las cuadrillas áreas de desinfección.

Medidas de cultivo

- 1. Fichaje de entrada del personal de forma escalonada y sin pasar de aglomeraciones en los accesos de ingresos.
- 2. Comida de forma individual evitando comedores y con separación en la comida de idealmente 3 metros entre cada uno.

Personal de Packing

Dividir al personal de planta por zonas. Por ejemplo: Debe definirse por lay out especifico equipos que deben mantener distancias mínimas entre si.

Importante. Evitar aglomeraciones en cualquier momento del proceso

1. Intentar compartimentar zonas o áreas de cada grupo con medios físicos donde sea posible, por ejemplo entre embaladores: Pueden ser laminas de policarbonato (puede ser cualquier superficie que se puede limpiar y desinfectar con hipoclorito de sodio, por ej.)

Separar entradas y salidas de planta por grupos para evitar contacto entre ellos.

- 2. Organizar visitas a baños, vestuarios, descansos, etc. Para evitar contacto entre grupos, asegurando desinfección entre cada grupo.
- 3. Desinfección de áreas comunes, baños y comedor una vez por turno.
- Equipos soporte para la operación (Mantenimiento, Calidad, Supervisores): deben asignar su personal a un determinado grupo y quedar fijo al mismo de manera permanente.
- Otros equipos comunes que tengan contacto con los anteriores (descarga, carga, materiales, volcadores, administrativos, etc): se deben tratar como áreas independientes.
- Choferes de camiones descarga campo (locales): Obligatorio el uso de guantes y mascarilla complementado con un buen lavado de manos con agua y jabón o bien solución alcohólica al 70% en cualquiera de sus presentaciones.
- Choferes de cargas: no deben bajar de su cabina
- Proveedores externos (asistencias): Obligatorio el uso de mascarilla, complementado con un buen uso de solución alcohólica al 70% en cualquiera de sus presentaciones.

Deteccion precoz del paciente sintomático para control del foco.

Aplicar protocolo de control de personal al ingreso laboral (temperatura, reporte de síntomas, higiene de manos y objetos personales).

Definir un área de aislamiento para caso sintomático durante la jornada laboral hasta su retiro del edificio.

Implemetar y difundir el protocolo de acción ante caso sintomatico que incluya teléfonos de contacto para la asistencia del caso sospechoso.

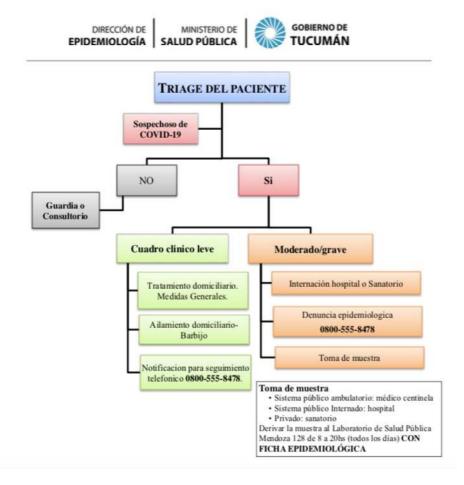
Carteleria (anexada).

Procedimiento de actuación ante la declaración de contagio:

La siguiente es una guía de actuación ante la declaración de contagio por el virus COVID-19, evitando al máximo posible la interacción entre personas para evitar los contagios y evitar una interrupción de nuestras operaciones.

Síntomas del COVID-19. Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, dolor de garganta, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores musculares, pérdida repentina del gusto u olfato, rinorrea, vómitos o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben notificar a su referente de Recursos Humanos local y buscar atención médica (ver infografía accesoria).

Diagrama de flujo de Actuación de la Dirección de Epidemiología y Ministerio de Salud Pública de Tucumán con fecha 20/3/2020 (última disponible al 27032020).



Medidas de mitigación en caso positivo y aviso a la autoridad competente

 a) Si se detecta un caso declarado por COVID-19, se seguirán las indicaciones del Ministerio de Salud Pública de cada provincia del NOA (Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán).

Se puede encontrar información actualizada en la página web del Ministerio de Salud Publica de cada provincia.

Se deben tener en cuenta los siguientes instructivos en relación a la Gestión integrada de Prevención y Control de Neumonía por COVID-19:

FASE 1 (http://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp- content/uploads/2020/03/CORONAVIRUS-1.pdf)

y FASE 2 (http://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp- content/uploads/2020/03/FASE-2-CORONA.pdf).

- b) Crear salas de aislamiento para casos de trabajadores con síntomas
- c) Mover producción entre plantas.

Estamos continuamente trabajando en comunicar las nuevas medidas de mitigación al personal de planta/empaque/finca además de crear una concientización profunda sobre la emergencia epidemiológica que estamos atravesando. Es deber de los líderes de la organización reforzar su contenido en las reuniones de equipo, así como en otros encuentros del área o inducciones.

Las comunicaciones generadas son difundidas a través de múltiples canales digitales y físicos, tanto para público interno como externo a la compañía.

Campañas de comunicación interna: desde el área de Ambiente, Seguridad & Salud junto con Recursos Humanos, llevaremos a cabo varias campañas de prevención de COVID-19 en el eje de Salud. Será visible tanto en distintos canales digitales como en las carteleras de cada sitio.

Respetar el protocolo

Reconocemos que nuestro trabajo y nuestra misión requieren que muchos de nosotros viajemos para reunirnos con socios o clientes, en diversos mercados o sites. Confiamos en que tomarás las mejores decisiones para vos y el resto de los colaboradores de [COLOCAR NOMBRE DE LA EMPRESA] usando este protocolo.

Es responsabilidad de todos detectar los casos en que no se esté actuando según el presente Protocolo y reportar al referente de Recursos Humanos local o al líder de tu área para que se corrija de inmediato, con el fin de minimizar el riesgo y preservar la salud del resto de los colaboradores.

Dudas o consultas

Las consultas propias o que puedan surgir de tu equipo las podés canalizarlas a través de tu referente de Recursos Humanos local o con el referente de AsyS local, ya que es importante brindar contención e información adicional en estos momentos. Asimismo, te solicitamos que antes de hacerlo revises previamente si dicha respuesta se encuentra ya en la información oficial que estamos difundiendo (el presente protocolo, campañas, capacitaciones). También podés consultar el siguiente link de la Organización Mundial de la Salud con preguntas y respuestas frecuentes.

Carteleria para imprimir en las empresas:

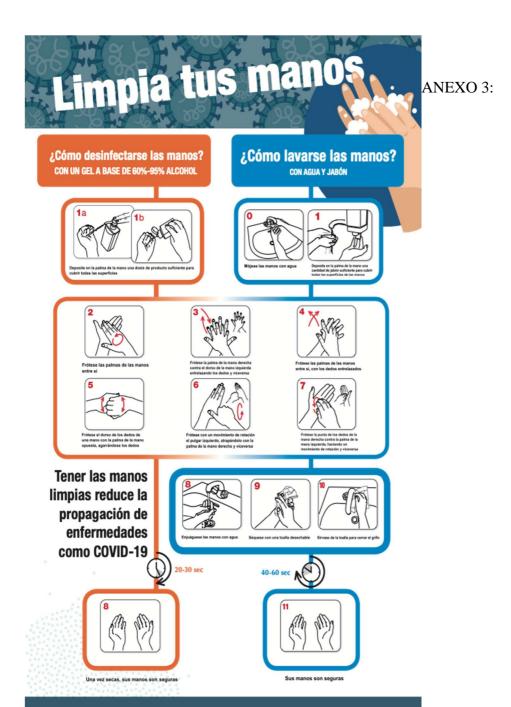
ANEXOS

Anexo 1:



Anexo 2:





Anexo 4: Distanciamiento





Enfermedad por coronavirus 2019

CUBRA SU TOS

EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN





Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.



Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.







Conócelo. Prepárate. Actúa.









Recomendaciones para limpiar los espacios y objetos de uso diario

Argentina unida



- Lavá con agua y detergente los cubiertos, vasos, platos y todos los elementos de cocina.
- Podés realizar correctamente la limpieza de superficies y pisos siguiendo estos tres pasos:



 Lavá con una solución de agua y detergente.



2. Enjuagá con agua limpia.



 Desinfectá con una solución de 10 ml de lavandina (2 cucharadas soperas) con concentración de 55 gr/litro en 1 litro de agua.

En caso de utilizar una lavandina comercial con concentración de 25 g/l, tenés que colocar el doble volumen de lavandina para lograr una desinfección correcta. Prepará la solución el mismo día que vas a usarla para que no pierda poder desinfectante.

 Para superficies y elementos que no se puedan limpiar con agua, detergente o lavandina, como los teléfonos celulares, utilizá una mezcla de 30% de agua con 70 % de alcohol.



70% alcohol 30% agua



Anexo 7: Teléfonos de contacto ante caso sospechoso de Covid-19

Aquellas personas que presenten síntomas o que hayan estado en contacto estrecho con un caso confirmado de Covid-19, deben comunicarse con las **líneas de emergencia** disponibles de acuerdo a su lugar de residencia.



COMITÉ DE CRISIS



REFERENCIAS:

- https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19
- https://msptucuman.gov.ar/
- https://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2020/10/Definiciones-revisadas-sin-PS.pdf
- https://msptucuman.gov.ar/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/CRITERIOS-COVID.pdf
- https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/brote-enfermedad-por-coronavirus-covid-19
- https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019
- https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index-sp.html
- https://www.sadi.org.ar/coronavirus
- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION: PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES. LINEAMIENTOS DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA COVID-19 Sector ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA FRUTIHORTÍCOLA (Ministerio de Salud de la Nación).
- PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE INFECCIONES.